



Carta Synodica de el año 1684



SELOOQVARTO. AÑO DENIE
Y SEISCIENTOS Y NOVENIA
Y SEIS.

La carne quemada se vendiere en
esta camara, la carne que se vendiere
señalare en los esteros con toda distincion
y claridad para siempre y se le done el
siguiente

En Mino nombraron por Comisario para recoger
la limosna para la fabrica de la Sta. a Santos Maria,
Sanchez y fe de perez Espin y de don Villa como
rador en el cargo de Agente de ayuntamiento, se les noti-
fique lo que se requiere, y denjen de todo donde se
hieren dolo lo que se requiere por el lugar
en las Eras para dar q. siempre que se les pidie-
re en este estado de ayuntamiento de segues. En mandaron
se cumpla y exerce lo en el contenido y lo
firmaron sus m. los que dan

Santos y
Dennat

Francisco P. de
Thompson y
Lobos

En la qual
Alonso fernandez
Sibi Harriboraff

Por la Mta
de la Mta
de la Mta

